

**PODER EJECUTIVO**

<b>NORMA</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>ORGANISMO EMISOR</b>	<b>RESUMEN</b>
<a href="#">DECRETO DE URGENCIA N° 028-2023</a> 19.7.2023	DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA ECONÓMICA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE EMERGENCIA A CARGO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO Y EL ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO ANTE EL PELIGRO INMINENTE POR INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES Y PROBABLE OCURRENCIA DEL FENÓMENO EL NIÑO	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DECRETO DE URGENCIA QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER MEDIDAS EXTRAORDINARIAS, EN MATERIA ECONÓMICA Y FINANCIERA, QUE PERMITAN AL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, A TRAVÉS DEL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO, DEL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL Y DEL PROGRAMA NUESTRAS CIUDADES, ASÍ COMO AL ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO – OTASS, A INTERVENIR CON LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE EMERGENCIA EN LAS ZONAS DECLARADAS EN ESTADO DE EMERGENCIA POR PELIGRO INMINENTE ANTE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES (PERIODO 2023-2024) Y PROBABLE OCURRENCIA DEL FENÓMENO EL NIÑO.
<a href="#">DECRETO SUPREMO N° 083-2023-PCM</a> 19.07.2023	DECRETO SUPREMO QUE DECLARA EL ESTADO DE EMERGENCIA EN VARIOS DISTRITOS DE ALGUNAS PROVINCIAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE ÁNCASH, APURÍMAC, AREQUIPA, AYACUCHO, CUSCO, HUANCANELICA, HUÁNUCO, ICA, JUNÍN, LA LIBERTAD, LIMA, MOQUEGUA, PASCO, PUNO Y TACNA, POR PELIGRO INMINENTE ANTE BAJAS TEMPERATURAS	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	SE DECLARA EL ESTADO DE EMERGENCIA EN VARIOS DISTRITOS DE ALGUNAS PROVINCIAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE ÁNCASH, APURÍMAC, AREQUIPA, AYACUCHO, CUSCO, HUANCANELICA, HUÁNUCO, ICA, JUNÍN, LA LIBERTAD, LIMA, MOQUEGUA, PASCO, PUNO Y TACNA, QUE SE ENCUENTRAN DETALLADOS EN EL ANEXO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE DECRETO SUPREMO, POR PELIGRO INMINENTE ANTE BAJAS TEMPERATURAS, POR EL PLAZO DE SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO, PARA LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS Y ACCIONES DE EXCEPCIÓN, INMEDIATAS Y NECESARIAS DE REDUCCIÓN DEL MUY ALTO RIESGO EXISTENTE, ASÍ COMO DE RESPUESTA Y REHABILITACIÓN QUE CORRESPONDAN.
<a href="#">RESOLUCIÓN SUPREMA N° 021-2023-VIVIENDA</a> 19.07.2023	DESIGNAN REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - MVCS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS, QUIEN LO PRESIDIRÁ HASTA COMPLETAR EL PERÍODO FALTANTE	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	SE DESIGNA AL SEÑOR VÍCTOR MURILLO HUAMÁN COMO REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - MVCS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS, QUIEN LO PRESIDIRÁ HASTA COMPLETAR EL PERÍODO FALTANTE

**ORGANISMOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS**

<b>NORMA</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>ORGANISMO EMISOR</b>	<b>RESUMEN</b>
<a href="#">RESOLUCIÓN SUPREMA N° 018-2023-TR</a> 19.07.2023	DESIGNAN SUPERINTENDENTE DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL - SUNAFIL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL	SE DESIGNA A LA SEÑORA FLOR MARINA CRUZ RODRIGUEZ, EN EL CARGO DE SUPERINTENDENTE DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL – SUNAFIL.

